

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
FISCALÍA LOCAL _____ ()
DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES
MUNICIPALES
UNIDAD _____ DE LESIONES PERSONALES

Bogotá, D.C., _____ () de _____ ()

MOTIVO DE LA DECISIÓN

Procede el Despacho a calificar el mérito del sumario adelantado en contra del señor _____, vinculado a la presente investigación mediante diligencia de indagatoria, sindicado del delito de **LESIONES PERSONALES**, sin observar causal de nulidad que invalide todo o parte de lo actuado.

HECHOS

Los hechos materia del presente investigativo se originan del informe de Policía donde dejan a disposición

de las autoridades a los señores _____ y _____, quien presentó herida abierta en el abdomen, lesiones producidas en la riña que sostuvieron dichos sujetos, la cual le amerito una incapacidad médico legal provisional de ____ días y como secuela deformidad física de carácter a definir en dos meses.

INDIVIDUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL SINDICADO

_____, vinculado a la presente investigación mediante diligencia de indagatoria, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, natural de _____, nacido el día _____ de _____ de _____. hijo de _____, estado civil _____, padre de un hijo de _____ años de nombre _____, grado de instrucción _____ de _____, ocupación actual _____.

INDICACIÓN DEL MATERIAL PROBATORIO

La presente investigación cuenta con los siguientes elementos de prueba allegados:

1º. Informe Policivo presentado por el AG. _____, dejando a disposición a ____ sujetos. (fol. ____)

2º. Diligencia de calificación de flagrancia del señor _____. (fols. ____ a ____).

3º. Diligencia de calificación de flagrancia rendida por el señor _____. (fols. ____ a ____).

4º. Dictamen de lesiones personales practicado al señor _____, determinándole una incapacidad médico legal de ____ días y como secuela deformidad física de carácter a definir en ____ meses. (fol. ____).

5º. Diligencia de indagatoria rendida por el señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____. (fols ____ a ____).

6º. Diligencia de declaración rendida por el señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____. (fols. ____ y ____).

7º.- Diligencia de declaración rendida por el señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____. (fols. ____ y ____).

EVALUACIÓN DEL MATERIAL PROBATORIO

En el informe rendido por las autoridades policivas el AG _____ perteneciente a la Patrulla Policial _____, dejo a disposición de las autoridades competentes a los señores _____ y _____, instantes después de que estos habían sostenido una riña, resultando gravemente lesionado el último de los citados, quien quedó recluido en la Clínica _____.

En diligencia de calificación de flagrancia del señor _____, el capturado manifestó que el día ____ de _____ siendo aproximadamente las _____ p.m., se encontraba en su habitación, alcanzando a recostarse unos minutos, luego de lo cual salió a hacerle el reclamo a los de la pieza siguiente, ya que acostumbraban hacer farras, y no lo dejaban dormir, solicitándole a la señora _____ que le bajaran a la música, acercándose el esposo de la misma manifestándole que no molestara, saliendo en ese momento otro señor quien lo golpeó en el pecho tratando de ingresar a su pieza, dirigiéndose de inmediato a la Estación de Policía, tomando la avenida _____ para tomar el

transporte, momento en el cual sintió un chuzón en el brazo y hombro izquierdo, observando que era el mismo sujeto que lo había agredido en la casa, persona que salió huyendo luego de cometer el hecho, mientras el se dirigía a la Estación de _____ a poner la denuncia, siendo retenido en dicho lugar por los Agentes quienes le manifestaron que él había matado a una persona.

En diligencia de calificación de flagrancia el señor _____ manifestó que los hechos ocurrieron el día ____ de _____ fecha en la cual se encontraba en el barrio _____, en la residencia de un compañero llamado _____ revisándole un equipo de sonido, como ya era tarde le sugirió que lo dejaran para el día siguiente, invitándolo su amigo a un par de cervezas, luego de lo cual se dirigió a eso de las _____ p.m. a llamar a su casa, donde no le contesto nadie, regresando nuevamente adonde su amigo, observando que su compañero y su esposa se encontraban alegando con un señor, sugiriéndoles que se entraran y que no le pararan bolas, reclamándole el señor que el lo había agredido, y que no sabia con quien se había metido, procediendo a entrar a su habitación mientras él entraba a la de sus amigos, terminándose su cerveza y saliendo hacía la Avenida a coger un taxi, estando allí se

le acerco el muchacho del problema quien procedió a invitarlo a una cerveza, ofrecimiento que no aceptó y al dar dos pasos hacia adelante sintió que lo agarraban del hombro y le gritaban negro H.P., al tiempo que lo herían, al verse así procedió a sacar de su herramienta un destornillador corriendo detrás de su agresor alcanzando a rasguñarlo por la espalda, luego de lo cual ante el dolor que sintió se dirigió hacia la casa de su amigo, quien antes de llegar le pregunto que le había pasado, manifestándole que el muchacho lo había chuzado, siendo trasladado de inmediato al hospital de _____.

Obra dictamen de lesiones personales practicado al señor _____, quien presentó herida penetrante en abdomen causada con mecanismo cortopunzante, la cual le ameritó una incapacidad provisional de _____ días precisando como secuelas deformidad física sin definir el carácter de la misma.

En diligencia de indagatoria rendida por el señor _____ el declarante manifestó que el día _____ de febrero llegó a su casa como a las _____ p.m., descansando _____ minutos, y al ver que no podía soportar el ruido de la música que estaban colocando

otros inquilinos, salió a hacerles el reclamo ya que no lo dejaban dormir y al día siguiente tenía que levantarse temprano, saliendo la esposa del señor, gritándole su esposo que no le rindiera pleitesía, sugiriéndole al señor que hablaran y le manifestara el motivo por el cual no lo dejaba dormir, saliendo de allí otro señor al que no conocía quien lo empujó, agrediéndolo, manifestándoles él que eso no se quedaba así que iba a ir a poner el denuncia, ingresando a su pieza, colocándose su chaqueta y dirigiéndose a la Avenida _____ con destino a la Estación de _____ para poner el denuncia de que el señor lo había empujado y golpeado, sintiendo de repente dos chuzones uno en el brazo y otro en el hombro, cayéndosele las gafas, *huyendo* dicho sujeto en el momento en que él se agachó a recoger las gafas, dirigiéndose a la estación de _____ donde al llegar unos Agentes le dijeron que había matado a un señor, trasladándolo al Hospital de _____ donde le hicieron las curaciones, observando que allí se encontraba su agresor.

De igual manera manifestó no ser el causante de las lesiones de que fue víctima el lesionado, siendo agredido por el mismo a media cuadra del lugar de su residencia.

En diligencia de declaración rendida por el Agente _____, el declarante manifestó haber conocido del caso por información suministrada por la Central, encargándolos del caso ya que había personas heridas, al llegar al lugar señalado ya no se encontraban los sujetos de la riña, pero si algunos ciudadanos que habían presenciado el hecho, quienes le manifestaron de inmediato el lugar donde había sido el problema correspondiendo a la Avenida _____, que ambos señores habían resultado lesionados, y que uno de ellos refiriéndose al señor _____ se había hecho pasar por ley. Al llegar a la Estación de _____ fueron avisados por un compañero que allí se encontraba un señor llamado _____ que había ido a poner una denuncia y quien se encontraba lesionado en el hombro izquierdo, manifestándoles que lo habían herido porque no se había dejado robar indicando el lugar correspondiente a la carrera _____ con calle _____, trasladándolo al hospital de _____ donde se encontraba el señor _____ quien les manifestó que dicho señor lo había herido y que él a su vez también había procedido a agredirlo, decidiendo por tal motivo aprehender a ambos.

Por otra parte manifestó que al llegar al lugar de los hechos fue informado por los moradores del sector que el hecho obedeció a la riña o altercado que sostuvieron los dos sujetos, ya que a uno de ellos no lo quisieron invitar a un trago lo cual le molesto, manifestando que él era Ley, procediendo a agredir al señor _____, en el momento en que ambos se encontraban en la calle, y que éste último al verse herido también le tiro.

En diligencia de declaración rendida por el agente _____, el uniformado manifestó que el día de los hechos se encontraba de turno, recibiendo comunicación de la Central donde les asignaban un caso sin recordar de manera exacta la dirección, dirigiéndose a dicho lugar donde observó a varias personas de color, quienes le manifestaron que se había presentado una pelea entre dos sujetos, y que uno de ellos había resultado lesionado, y trasladado a un hospital, ya que un señor de nombre _____ se hizo pasar por ley agarrándose con un moreno de nombre _____, sin comentar pormenores relacionados con el motivo de la pelea; a los pocos minutos fueron informados por el Hospital de _____ de que un señor había ingresado con una puñalada en el estomago, verificando

y concluyendo que se trataba de uno de los autores de la pelea, al tiempo de que eran informados por la Estación de _____ que por la _____ con _____ habían atracado a un señor de nombre _____, al llegar allí verificaron que se trataba del otro autor de la pelea, presentando éste un puntazo en la espalda, conduciéndolo al Hospital de _____ para que fuera atendido, encontrándose los dos sujetos allá, concluyendo que la pelea había sido entre los dos y que ambos habían sido lesionados.

CALIFICACIÓN JURÍDICA PROVISIONAL

El delito por el cual se procede se encuentra tipificado en nuestro ordenamiento penal vigente, en el Título XIII, Capítulo II, artículos 331 y 333. (Artículos 111 a 121 de la Ley 599 del año 2000)

FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL

Preceptúa el artículo 58 de la Ley 81 de 1.993, el cual modificó el artículo 439 del C. P. P. (Artículos 393 a 399 de la Ley 600 del año 2000), que el sumario se calificará de dos maneras, profiriendo resolución de acusación o de preclusión de la investigación.

Por su parte el artículo 441 ibídem, señala que para proferir resolución de acusación en contra de un procesado es necesario que este demostrada la ocurrencia del hecho y que exista confesión, testimonio que ofrezca serios motivos de credibilidad, indicios graves, documento, peritación, o cualquier otro medio probatorio que comprometa la responsabilidad del procesado

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Tenemos que son dos los elementos de la infracción, el objetivo o de tipicidad y el subjetivo o de responsabilidad, elementos que se destacan en el contenido de las pruebas obrantes, ya que existe plena prueba de la ocurrencia o tipicidad del hecho pues obra el correspondiente dictamen de lesiones personales que le fuere practicado al señor _____, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal, donde además de precisarle el tipo de lesión se le determino una incapacidad médico legal definitiva de ____ días y como secuelas deformidad física sin definir su carácter.

Obran de igual manera informe rendido por las

autoridades policivas, quienes se hicieron presentes en el lugar de los hechos e investigaron sobre las circunstancias del mismo, procediendo a la captura de los sujetos _____y _____, como protagonistas de la riña en la cual ambos resultaron lesionados, siendo de mayor gravedad y proporción las lesiones sufridas por el primero de los citados, pues fue herido con arma blanca, persona que al ser indagado manifestó abiertamente haberle causado lesiones al señor _____ a la altura del brazo y hombro, movido por la rabia que sintió en el momento en que éste desprevenidamente lo ataco causándole una herida a la altura del abdomen, versión que es negada por el presunto sindicado pues afirma no haber sido agresor sino agredido, ya que tan pronto el señor lo lesiono en el hombro, lo primero que hizo fue dirigirse a la Estación más cercana a presentar su denuncia, agregando que con anterioridad a éste hecho había sido golpeado horas antes por el señor _____, en el momento en que fue a hacerle el reclamo por el escándalo a su vecino de pieza, saliendo a alegar y a pelear con dicho sujeto, exculpaciones que no son posibles aceptar como verdaderas y ciertas, pues las circunstancias relatadas en las versiones de ambos, y en el informe de policía, son claras y coherentes en destacar primero una riña

entre estos sujetos, donde ambos fueron agresores y agredidos, desde el momento en que se presenta el problema entre inquilinos, motivos más que suficientes para que existiera entre ellos malestar o rabia, al punto de terminar actuando el sindicato con venganza y odio hacia el señor_____, esperando a que el se marchara de donde sus amigos, y aprovechar la oportunidad de que estuviera solo, para sorprenderlo, oportunidad que tuvo pues lo abordó en la avenida, descargando sobre el cuerpo de la víctima la navaja que portaba, reaccionando el lesionado con rabia y defendiéndose del ataque de su agresor con un destornillador que portaba en su caja de herramientas.

Para concluir es preciso considerar que existen indicios más que suficientes para responsabilizar de igual manera al hoy presunto sindicado _____, persona que niega rotundamente haber sido el responsable de las lesiones que hoy son materia de la presente investigación, tales como el de presencia en el lugar de los hechos, pues así lo confirma el informe rendido por los Agentes de la Policía quienes dan fe de la riña sostenida por estos sujetos, y las lesiones presentadas por ambos, procediendo de esta manera a la captura inmediata del sindicato; de participación,

pues entre otras razones si ambos no hubiesen sido protagonistas de la riña o pelea que origino estos hechos, porqué razón entonces el agresor procedió a presentar el correspondiente denuncia, desprendiéndose de su negativa y de sus argumentos exculpativos indicios de falsa justificación para tratar en vano de exonerarse de toda responsabilidad, existiendo móvil delictivo para haber querido perpetrar el hecho, pues se sentía herido en su orgullo, y con sed de venganza por haber sido agredido y ultrajado por el lesionado durante la discusión que sostuvieron en el sitio de residencia del sindicato, valiéndose de su indefensión y de la soledad de la calle para atacarlo por la espalda y cumplir de esta manera dolosa su propósito, respondiendo y defendiéndose de este ataque de igual manera el lesionado, quien procedió a perseguirlo con un destornillador alcanzando también a lesionarlo, determinando de todo este material probatorio que existe la prueba suficiente para entrar a proferir RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN en contra del presunto sindicato _____.

DE LA LIBERTAD DEL PROCESADO

Atendiendo la medida de aseguramiento impuesta al

presunto sindicado _____, cual fue la **DETENCIÓN PREVENTIVA**, otorgándole el beneficio de la **LIBERTAD PROVISIONAL**, a través de CAUCIÓN PRENDARIA, la cual fue debidamente consignada, el despacho procede a seguir otorgándole este beneficio al presunto sindicado, en los mismos términos contemplados en la parte considerativa de la resolución que resolvió su situación jurídica.

DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Reposan los presentados por el Agente del Ministerio Público quien solicita se profiera Resolución de Acusación en contra del presunto sindicado _____, considerando que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 441 del C. P. P. (Artículos 393 a 399 de la Ley 600 del año 2000), pues además de estar demostrado la ocurrencia material del hecho a través del dictamen medico legal, existen indicios de mala justificación y de presencia del sindicado, persona que obro de manera irresponsable vengándose del lesionado cuando éste en compañía de sus amigos no le hicieron caso a sus reclamos, dándole alcance tan pronto lo vio retirarse, invitándolo primero a

unas cervezas para ejecutar su plan, el cual no tuvo éxito por la negativa del ofendido a la invitación, procediendo entonces a aprovechar su descuido para apuñalearlo, situación que hizo reaccionar a la víctima quien procedió a defenderse con un destornillador, no encontrando la acción desarrollada por el sindicado ningún amparo en las causales de antijuridicidad o de culpabilidad previstas en los artículos 29 y 40 del C. P. P. (Artículo 32 de la Ley 599 del año 2000)

En mérito de lo anteriormente expuesto **LA FISCALÍA** _____() **DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE LA UNIDAD** _____ **DE LESIONES PERSONALES DE BOGOTÁ, D. C.,**

RESUELVE

PRIMERO: PROFERIR RESOLUCIÓN DE ACUSACIÓN en contra del presunto sindicado _____, de condiciones civiles y personales conocidas en el sumario, por el delito de **LESIONES PERSONALES**, y de acuerdo con las consideraciones esbozadas en el presente proveído.

SEGUNDO: EN FIRME la presente decisión **ORDÉNESE**

EL ENVIO de las diligencias al Juzgado Penal Municipal (Reparto), para el inicio de la correspondiente etapa de juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Fiscal _____ Delegada.

Hora : _____